

# El sentido de la *Revolución* en la actualidad

Gustavo Santoyo Pizano<sup>1</sup> y  
Juan Carlos Valdez Cardona<sup>2,3</sup>

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.  
2. Universidad de Morelia. 3. Universidad  
Pedagógica Nacional Unidad 161. Morelia,  
Michoacán, México.

Contacto: carlosvaldez.es@gmail.com

**Resumen.** El presente trabajo intenta justificar la actualidad que tiene el concepto de *Revolución*. Desde la postura de Luis Villoro y Cornelius Castoriadis se pretende dar esclarecimiento a cuestionamientos como: ¿qué es una revolución? ¿qué es un acto revolucionario?, pero sobre todo ¿qué sentido tiene la revolución en el contexto histórico de México? Las preguntas anteriores hacen referencia a la necesidad de buscar nuevas expresiones y conceptos referentes al sentido que tiene la *Revolución* en algunos movimientos sociales del siglo XXI.

**Palabras clave:** Revolucionario; Ruptura; Transformación.

*“Una sociedad autónoma, una sociedad verdaderamente democrática, es una sociedad que cuestiona todo lo que es pre-dado y por la misma razón libera la creación de nuevos significados. En tal sociedad todos los individuos son libres para crear los significados que deseen para sus vidas.”*

Cornelius Castoriadis.

Las conductas colectivas limitan la individualidad de pensamiento, pero, por otra parte, son semillero de movimientos que fomentan acciones y luchas en la sociedad. En el caso de México, el país que habitamos, es también sede de los movimientos que actualmente se manifiestan en busca de una resolución a las problemáticas que inquietan a la sociedad en general. Manifestaciones múltiples y heterogéneas que exigen al gobierno actual (y a los que le han precedido), condiciones favorables para una mejor calidad de vida para la ciudadanía. Otras, expresan su descontento y hartazgo sobre la manera en que operan algunos personajes que forman parte de *clase política*. O aquellas que se puede decir acaparan la atención de los medios de comunicación, reclamando sus derechos como los trabajadores de la educación, los movimientos feministas, o el



Figura 1. Una revolución trata de un cambio profundo que transforma radicalmente el entramado de aquello sobre lo que está actuando. Tomada de: <https://definicion.de/revolucion/>

esclarecimiento por la desaparición forzada de 43 estudiantes normalistas. Pero, ¿podemos calificar a estas movilizaciones como revolucionarias?, ¿en qué consiste un acto revolucionario?, y más aún, dentro de nuestro contexto histórico-social, ¿tiene sentido hablar de nuevas revoluciones?

Para iniciar, ¿qué entendemos cuando escuchamos o hacemos uso de la palabra revolución? La palabra como tal puede ser utilizada para designar un hecho que se considere de suma importancia durante un periodo histórico determinado. Por ejemplo, la llamada Revolución Industrial, comprendida entre el siglo XVIII y parte del XIX, generó principalmente una transformación económica con la aparición de la maquinaria industrial; como la máquina de vapor o la extracción y uso de carbón, modificando los modos de producción y expandiendo el comercio. Así mismo, la Revolución Científica asociada principalmente con los siglos XVI y XVII, en donde los avances en geografía, biología o medicina (por mencionar algunas), cambiaron la concepción que se tenía sobre la tierra y la naturaleza del

hombre y su alrededor, sentando las bases sobre lo que actualmente consideramos la ciencia moderna. Basándonos en los eventos anteriores, podemos decir que, una revolución trata de un cambio profundo que transforma radicalmente el entramado de aquello sobre lo que está actuando.

Para Villoro (2010) *Revolución* es un concepto *moderno*, usado por primera vez en *Glorious Revolution* en 1688, siendo clave para comprender la época moderna. En este sentido, la revolución trata de una transformación de lo social, es un corte, una ruptura, una grieta que se forma en un momento de la historia; es decir, hay un rechazo por el pasado, replanteando el nuevo futuro que se anhela en una sociedad. Por lo tanto, “la revolución expresa esa transformación y provoca un cambio en ella. Es una ruptura súbita: todo va ser diferente, nada va ser igual a lo anterior. Es un corte con la historia” (Villoro, 2010, p. 9).

La *Revolución* entonces, y según Villoro (2010), puede distinguir dos momentos (y que es necesario analizar), uno de origen *Internacional*, y otro de

aspecto *Nacional*. En el internacional, se observa la dominación extranjera, generando los movimientos de independencia. Y ejemplos hay demasiados. En el segundo, se tiene que voltear a ver al interior de la misma nación, en la que hay una relación entre grupos dominadores y grupos dominados. Y esta puede abarcar lo social, lo jurídico y lo político. En este concepto de *Revolución*, no sólo se vislumbra el descontento social, sino también a la pasión como móvil del actuar revolucionario, sino que ve también una *racionalización* colectiva, una emoción intensa y un deseo de un orden social, un impulso colectivo cuya génesis sea la indignación (Villoro, 2010). Entonces, emoción y razón se unifican para actuar de manera revolucionaria. Pero, actuar de manera revolucionaria ¿implica hacer uso de la fuerza y hacer valer la violencia?

Si bien lo que se busca es el cambio social mediante la acción colectiva (racional y emocional) contra los sistemas de dominación, no necesariamente la ruptura tiene que ser brusca. Villoro (2010) piensa que puede tomar algún tiempo y pasar por distintas etapas, aunque en estas fases iniciales el descontento social se podría mantener por una actitud de soberanía y sin llegar a hechos violentos. La historia nos ha mostrado que las revoluciones pueden hacer uso de la fuerza y legitimar la violencia, pero también pueden ser pacíficas, piénsese en Sudáfrica con Mandela o en la India con Gandhi. Por lo tanto, una revolución como acción colectiva que busca la transformación social puede ser o no violenta.

Pero si algo ha de caracterizar una nueva revolución es esa actitud de rechazo ante la opresión y la génesis de un cambio. Ahora bien, el rechazo del pasado no significa el rechazo de la historia; es voltear a la historia, el antecedente que se tiene, para pensar en el presente y un futuro diferente. A eso apunta la revolución, a una transformación, en donde la justicia social acentúe el bien común de los individuos. De esta manera, “en las revoluciones, la sociedad futura elegida responde a un orden racional. Es producto de la razón que orienta el devenir de la historia y asegura las condiciones reales para que el hombre pueda realizarse plenamente” (Villoro, 2010, p. 14).



Figura 2. Para Luis Villoro: La revolución Es una ruptura súbita: todo va ser diferente, nada va ser igual a lo anterior. Es un corte con la historia. Tomada de: <https://colnal.mx/integrantes/luis-villoro/>

Por su parte, Matha Harnecker (1983) estudiosa del marxismo y del movimiento obrero, considera que en la medida en que van creciendo las contradicciones sociales, la lucha entre las clases se agudiza, hasta que llega el momento en que las bases oprimidas llegan a apoderarse del poder político y comienzan a destruir las antiguas relaciones de producción. Así, afirma que dicho proceso es consciente y violento, reconocido por el marxismo como una *revolución social*. Por lo tanto, la revolución trata de nuevo acerca de una ruptura, pero con el poder. Es tomar el poder y generar los cambios anhelados por la sociedad.

Entonces, se va vislumbrando el sentido de quiebre, lo que como consecuencia va identificando a la revolución como una ruptura, tanto con el poder como con la historia. La historia le recuerda a la memoria que el olvido no puede ser siempre una opción, aunque ésta brinda la posibilidad de comenzar de nuevo. Y si se habrá de comenzar, se tiene que partir de algo, como una ruptura. Pensar la historia en el presente abre horizonte para encaminar el camino deseado, con el poder, para tratar de dominarlo y dirigirlo hacia un bienestar general. Luchar por el poder y arrebatarlo

de aquellos que sólo entienden sus propias formas a sabiendas de la opresión.

Explica Castoriadis (2006) que la revolución no tiene que ser sinónimo de guerra civil, donde existe un actuar violento. Sino que se trata de un cambio en algunas instituciones centrales de la sociedad, por la misma actividad revolucionaria que nace desde ella misma. Hay que subrayar que en el pensamiento de Castoriadis la noción de *institución* es un término amplio en toda la extensión de la palabra, es decir, él propone por institución como “el conjunto de herramientas, del lenguaje, de las maneras de hacer, de las normas y de los valores, etc., de todo lo que impone con o sin sanción formal maneras de actuar y pensar” (Castoriadis, 2006, p. 77). El sujeto no exhibe un pensamiento individual y no actúa a su conveniencia, sino que está supeditado a las instituciones de la sociedad, siendo la sociedad misma una institución. En concreto, el sujeto esta institucionalizado para que obre de acuerdo y mantenga la sobrevivencia de la sociedad. Entonces, ¿cómo puede el individuo actuar de manera revolucionaria si está instituido en su forma de pensar y actuar? La respuesta podría parecer simplista y reduccionista, pero que es fundamental para enmarcar el inicio del posible cambio: *cuestionándose*.

De esta manera, al cuestionar las instituciones el sujeto marca su inicio de una actitud revolucionaria. La revolución, dice Castoriadis (2006), “significa la entrada de lo esencial de la comunidad en una fase *política*, es decir, *instituyente*” (p. 201). Es una autotransformación de la sociedad, en donde también se autoinstituye como actividad colectiva, democrática y lúcida, y siendo esta la idea central de la revolución en su pensamiento. Sin embargo, no siempre es posible que pueda deslindarse de la pieza central del sistema político moderno: el Estado como aparato de dominación centralizado, más no de poder. Así, una sociedad comprometida con la revolución y capaz de transformar sus instituciones, será una sociedad libre o autónoma (Castoriadis, 2005; 2006). Sin duda esto no es posible sin un sentido de voluntad hacia dicha autonomía; es decir, desear la libertad supone querer ciertos tipos de instituciones de la sociedad o la transformación de éstas, como también el

rechazo o la anulación de algunas de ellas (Castoriadis, 2002). Se trata entonces que en las sociedades exista el reconocimiento de la autolimitación para no caer en exageraciones, y no recaer en las tendencias que se combatieron para lograr el cambio.

Al igual que Villoro, Castoriadis considera que la historia es la plataforma de la revolución, pues *no hay Revolución sin memoria*. Su surgir no es en la nada, no es un brinco espontáneo que se da al precipicio, sino un fuerte anhelo de querer vivir de una manera diferente. En palabras de Castoriadis (2006):

Ninguna revolución se hace sobre la tabla rasa, ni puede producir- aunque lo quisiera- una tabla rasa. Es preparada histórico-socialmente, se hace en condiciones dadas, prolonga a menudo tendencias ya existentes- o vuelve a caer en ellas-. Nada de esto nos permite borrar el momento- los momentos- de creación histórico-social que la revolución encarna en una forma breve y densa (p. 202).

#### Consideraciones finales.

La revolución, entonces, parte de un contexto histórico específico, ya no sólo para transformar sino para crear una nueva realidad. Los movimientos feministas, de normalistas, de los trabajadores de la educación, como aquellos que buscan el esclarecimiento de la desaparición de 43 estudiantes, se esté de acuerdo o no con ellos, nos recuerdan la constante de que si algo no funciona bien en nuestra sociedad algo debe cambiar; nos recuerdan la existencia de grupos dominantes y un vasto número de dominados.

Ahora, en cuanto a que contengan en su condición los elementos necesarios para ser *revolucionarios* desde la noción de Castoriadis y/o Villoro, por un lado; y por el otro, de tenerlos ¿pueden derivarse en caudillismos o populismos? Para lo primero, aunque es menester hacer un análisis más minucioso y particular para poder conocerlo, seguramente en algunos (si no es que sí lo tienen) contengan el semillero revolucionario; para lo segundo, es difícil pensarlo pues se ha de requerir que se *institucionalice la revolución*, es decir, que haya logrado, y que surja la figura parecida a la del *caudillo*, y pensarlos como posibles populismos también puede presentar dificultades, ya que como señala Vázquez

(2016), a pesar de que el concepto es bastante cuestionado en la ciencias sociales carece de una conceptualización específica, se encuentra con una menor construcción teórica sin existir un consenso sobre cuáles elementos le son accidentales, y cuáles conforman la diferencia específica que lo compone. Aunque más adelante señala que por populismo se refiere a un tipo de gobierno con presencia personalista, con un discurso confrontacionista, con tendencias reformistas para implementar un tipo de político-económica que busca diferenciarse de la neoliberal (Vázquez, 2016). También hay que mantener en el radar aquellos movimientos que se vieron forzados a portar las armas en defensa de su territorio, tales como los de la costa michoacana.

Con base a lo anterior, es pertinente hablar en el contexto mexicano actual sobre revolución. La manera en cómo se han ido expresando estos movimientos (con marchas, plantones o protestas pacíficas) no expresan en sentido estricto una *Revolución*, pero hay las condiciones para lo que Lenin llamo una *situación revolucionaria*; se tiene la historia para llegar a actuar de manera revolucionaria; existen las condiciones necesarias para empezar a cuestionar nuestras instituciones, empezando por cuestionar a la misma sociedad como institución.

La tarea fundamental para la transformación será entonces pensar en

nuestra historia para crear un futuro, el mejor de los posibles. Pero pensar no será suficiente, recalcamos que eso sólo marca el inicio. Por lo tanto, actuar marcará la diferencia, será la fuente de energía de una actitud revolucionaria. Es decir, entrar en *acción* en términos arendtianos significa que la mujer y el hombre son capaces de actuar, y que se espera de ellos lo inesperado, que son capaces de hacer lo improbable, impulsados por la innovación, necesitando de los otros, de sus palabras, pero sobre todo, de sus acciones. Finalmente, la revolución no se trata de una acción de unos cuantos, sino que tiene que ver y llevar la fuerza de todos (Arendt, 2012). Cuestionar, innovar y transformar el cuerpo social para que todas y todos tengan la posibilidad de desarrollarse y vivir plenamente.

#### Referencias

- Arendt, H. (2012). *La condición humana*. Paidós Surcos 15.
- Castoriadis, C. (2006). *Una sociedad a la deriva*. Katz.
- Castoriadis, C. (2005). *Ciudadanos sin brújula*. Ediciones Coyoacán.
- Castoriadis, C (2002). *Figuras de lo pensable: Las encrucijadas del laberinto*. Fondo de Cultura Económica.
- Harnecker, M. (1983). *Los conceptos elementales del materialismo histórico*. Siglo XXI.
- Vázquez, L. (2016). *Democracia, Populismo y Elitismo*. Instituto Nacional Electoral.
- Villoro, L. (2010). El concepto de Revolución. *Devenires*, N° 22, pp. 7-15.



Figura 3. De acuerdo con Cornelius Castoriadis: La revolución significa la entrada de lo esencial de la comunidad en una fase política, es decir, instituyente.

Tomada de: <https://revistapolemica.org/2013/09/13/cornelius-castoriadis-la-imaginacion-subelevada/>